**PARA ALUMNOS Y TUTORES RESPONSABLES DE LOS TRABAJOS DE FIN DE GRADO (TFG) Y OTROS ESTUDIOS DE INVESTIGACIÓN DESARROLLADOS POR ALUMNOS**

La principal responsabilidad del Comité de Ética de la Investigación es velar por el respeto de los derechos de los pacientes que participan, o cuyos datos/muestras se utilizan, en investigación clínica.

Para ello el Comité revisa todos los trabajos de investigación antes de su inicio analizando su **justificación, objetivos, métodos y procedimientos**. Los alumnos y los tutores que vayan a hacer TFG u otros trabajos de investigación deben enviar la documentación suficiente para ello, a saber:

1. Carta de presentación de trabajo de fin de grado al CEIm del Hospital Universitario La Paz de acuerdo a **modelo** (firmada por el alumno y tutor).
2. Compromiso del investigador y confidencialidad firmado por el investigador principal (Tutor) y el alumno (como co-investigador) según **modelo**.
3. Protocolo de la investigación a desarrollar (se **propone modelo** de estructura de TFG del CEIm).
4. Cuaderno de recogida de datos/lista de variables a recoger en el proyecto.
5. Resumen breve del trabajo.
6. Hoja de información según se requiera (para trabajo prospectivos/experimentales).
7. CV abreviado del Tutor.

Los **modelos** se pueden encontrar en: <http://www.idipaz.es/PaginaDinamica.aspx?IdPag=38&Lang=ES>

Los trabajos que estén anidados en otros proyectos ya aprobados del mismo tutor deben hacerlo constar en la carta de presentación y hacer referencia al **código HULP** del mismo.

Por último, el Comité entiende que la responsabilidad en el cumplimento de las normas éticas, legales aplicables y de estos requisitos recae en el tutor de proyecto, que a los efectos del Comité es el investigador principal del estudio.

Fdo. Almudena Castro Conde

Presidenta del CEIm